


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 28

10 de octubre de 2019

SUMARIO. Pág. 2759

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000113-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de sanidad. 2766

I/000114-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de juventud. 2767

I/000115-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de servicios sociales. 2768

I/000116-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de igualdad. 2769

I/000117-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de empleo. 2770



Páginas

I/000118-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de tercera edad.

2771

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000003-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Montero Carrasco, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a publicación de datos de rendimiento, actividad y gasto, así como los indicadores de calidad de todos los servicios hospitalarios de Castilla y León.

2772

POC/000004-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a denuncia de un ataque contra el domicilio oficial de un agente medioambiental de la Junta de Castilla y León.

2774

POC/000005-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a motivos del incremento de altos cargos y sus gabinetes en la Consejería.

2776

470. Propositiones No de Ley

PNL/000090-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, para instar a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un proyecto presentado a la Consejería de Educación por el IES "León Felipe" de Benavente para que se pueda desarrollar el modelo de Formación Profesional Dual, en el Ciclo



	<u>Páginas</u>
Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.	2778
PNL/000187-02	
Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un proyecto de ley que regule la protección, el uso y la promoción de la lengua leonesa y a implantar la asignatura de "lengua y cultura leonesa" dentro de las materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de los centros que así lo soliciten, adoptando para ello las disposiciones organizativas, económicas y reglamentarias que resulten precisas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.	2779
PNL/000220-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al nuevo Gobierno de España para que reconozca la situación de sequía en la Comunidad Autónoma y articule las medidas necesarias para paliar sus efectos, para su tramitación ante el Pleno.	2780
PNL/000221-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a intentar culminar, a la mayor brevedad posible, las negociaciones con las organizaciones sindicales más representativas, a fin de hacer posible la aplicación de la jornada ordinaria de 35 horas por los empleados públicos de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.	2782
PNL/000222-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos antes del 31 de octubre de 2019, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.	2784
PNL/000223-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María	



Páginas

Inmaculada García Rioja y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a proceder antes de la primavera de 2020 a acometer las obras y actuaciones contempladas en el Plan Regional de Carreteras de Castilla y León en la vía de titularidad autonómica ZA-321, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

2786

PNL/000224-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar de forma paulatina la oferta de plazas educativas en la etapa de 0 a 3 años hasta lograr un equilibrio entre la oferta pública y la demanda y establecer durante los próximos ejercicios presupuestarios la financiación necesaria para la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años en colaboración entre las distintas Administraciones Públicas, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

2788

PNL/000225-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de consignación presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales para la compra del acelerador lineal que se ha de instalar en el Hospital del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

2790

PNL/000226-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Judit Villar Lacueva y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta a promover la efectiva igualdad de oportunidades en el terreno deportivo entre hombres y mujeres en las diferentes esferas de actividad física y deporte, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

2792

PNL/000227-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante el Ciclo Formativo de Técnico Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural en la ciudad de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

2796



Páginas

PNL/000228-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a limitar el sistema de cobertura de puestos de trabajo por libre designación exclusivamente a los miembros del Consejo de Gobierno, Secretarios Generales y Directores Generales, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

2798

PNL/000229-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta a realizar una auditoría del edificio y presupuesto del Hospital de Burgos que contraste de forma real el edificio construido y el presupuesto utilizado; a realizar una supervisión del contrato con un equipo ajeno a la empresa concesionaria y a asegurar la rescisión del contrato mediante las dos medidas anteriores mediante un Plan de Recuperación del HUBU que permita la gestión pública total del mismo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

2801

PNL/000230-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta a integrar la figura de Agente de Igualdad en los centros educativos de primaria y secundaria de la Comunidad Autónoma; a establecer competencias a realizar por las Agentes de Igualdad en colaboración con la Consejería de Educación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; a implementar una Red de Coordinación de Agentes de Igualdad en centros educativos con colaboración de la Consejería de Educación, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, las Delegaciones Territoriales de Educación y las Comisiones Territoriales de Violencia de Género; y a dotar lo anterior con una partida presupuestaria suficiente, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

2803

PNL/000231-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta a desarrollar dentro de las estrategias de igualdad de los Institutos de Educación Secundaria información sobre la segregación de sexo; a introducir pautas en la orientación profesional de los centros educativos que minimicen el sesgo de género; a establecer metodologías de enseñanza que den lugar a la integración de espacios comunes; y a realizar proyectos desde los centros que analicen las



Páginas

causas, necesidades y consecuencias de la brecha de género en las etapas educativas superiores, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 2805

PNL/000232-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta a que en el menor espacio de tiempo se acometan las actuaciones necesarias para el correcto mantenimiento en todo el recorrido del carril bici de la carretera autonómica P-220 entre Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán y Brañosera, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 2808

PNL/000233-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta a realizar las gestiones necesarias para la creación y establecimiento de un Centro de Educación Obligatoria en la localidad de Cardeñadijo (Burgos) con aulas de educación infantil, primaria y secundaria obligatorias y que se incluya en las previsiones de ampliación de centros del ejercicio 2020, para poder ser ejecutado y puesto en funcionamiento para el curso 2022/2023, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 2811

PNL/000234-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta a iniciar el Proyecto de creación de un Centro de Transportes en Aguilar de Campoo y planificar su financiación en los próximos ejercicios presupuestarios con la finalidad de que esté culminado a lo largo del año 2021, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 2814

PNL/000235-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Noelia Frutos Rubio y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta a proveer a las dos zonas de salud de Ólvega y de Ágreda en la provincia de Soria de vehículos todoterreno con ruedas de nieve para la realización de los desplazamientos a los pueblos que atienden, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 2817



Páginas

PNL/000236-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a crear el Fondo de Tierras disponible de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

2819

PNL/000237-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a aprobar un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación agraria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

2822

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000017-02

Composición y funcionamiento de la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros.

2824

COM/000035-01

Elección de Vicepresidente de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

2825

COM/000036-01

Elección de Vicepresidente de la Comisión de la Presidencia.

2826

COM/000037-01

Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Educación.

2827



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000113-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000113 a I/000118.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Juan Pablo Fernández Santos y Laura Domínguez Arroyo, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de Podemos-Equo, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad.

En Valladolid, a 20 de setiembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000114-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de juventud.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000113 a I/000118.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Juan Pablo Fernández Santos y Laura Domínguez Arroyo, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de Podemos-Equo, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de juventud.

En Valladolid, a 20 de setiembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000115-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de servicios sociales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000113 a I/000118.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Juan Pablo Fernández Santos y Laura Domínguez Arroyo, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de Podemos-Equo, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de servicios sociales.

En Valladolid, a 20 de setiembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000116-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de igualdad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000113 a I/000118.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Juan Pablo Fernández Santos y Laura Domínguez Arroyo, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de Podemos-Equo, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de igualdad.

En Valladolid, a 20 de setiembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000117-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000113 a I/000118.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Juan Pablo Fernández Santos y Laura Domínguez Arroyo, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de Podemos-Equo, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de empleo.

En Valladolid, a 20 de setiembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000118-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de tercera edad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000113 a I/000118.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Juan Pablo Fernández Santos y Laura Domínguez Arroyo, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de Podemos-Equo, al amparo de los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Interpelación a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de tercera edad.

En Valladolid, a 20 de setiembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000003-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Montero Carrasco, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a publicación de datos de rendimiento, actividad y gasto, así como los indicadores de calidad de todos los servicios hospitalarios de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000003 a POC/000005.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Montero Carrasco, Juan Pablo Izquierdo y José Ignacio Delgado, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El pacto de Gobierno entre Ciudadanos y Partido Popular recoge un acuerdo específico sobre transparencia en materia sanitaria. En concreto, se señala que se impulsará "el portal de transparencia, con el objetivo de mejorar la calidad en el cuidado y atención al usuario y de ofrecer la debida rendición de cuentas del sistema público de salud a la sociedad de Castilla y León. En los 100 primeros días de gobierno se publicarán los datos de rendimiento, actividad y gasto, así como los indicadores de calidad de todos los servicios hospitalarios de Castilla y León".

En base a lo anterior se solicita respuesta oral del Director General del Sistemas de Información, Calidad y Prestación Farmacéutica a las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué indicadores están elaborándose para este fin? ¿Cómo se han diseñado?



**¿Qué línea de trabajo va a seguir la Consejería de Sanidad en este asunto?
¿Cuándo podremos conocer los primeros datos?**

**¿Dónde se habilitará la información para que pueda ser consultada por
profesionales y ciudadanos?**

En Valladolid, a 20 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Montero Carrasco,
Juan Pablo Izquierdo Fernández y
José Ignacio Delgado Palacios



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000004-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a denuncia de un ataque contra el domicilio oficial de un agente medioambiental de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000003 a POC/000005.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, María Rodríguez Díaz, Javier Campos de la Fuente, M.ª del Carmen García Romero, Miguel Hernández Alcojor, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Conocida a través de los medios de comunicación la denuncia del ataque contra el domicilio oficial de un agente medioambiental de la Junta de Castilla y León el pasado domingo 15 de septiembre.

Según parece se ocasionaron dos disparos contra la ventana de la casa forestal del Valmala en Burgos, cuando el agente medioambiental y su familia se encontraban en el interior.



Los hechos fueron denunciados ante la Guardia Civil, que ya ha recabado pruebas y comenzado las investigaciones, apuntando los indicios que el móvil de los disparos era atentar y amenazar gravemente a dicho funcionario y agente de la autoridad, como consecuencia directa del ejercicio de sus funciones de policía y custodia del patrimonio medioambiental.

El Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León condena rotundamente lo sucedido toda vez parecen demostrados los hechos denunciados y traslada su solidaridad y apoyo al agente y a su familia, víctimas de un atentado injustificable, haciéndola extensiva al resto de los miembros del Cuerpo.

Se pregunta:

¿Qué medidas en el marco del protocolo de seguridad adoptó la Junta de Castilla y León al respecto?

¿Tal y como denuncian los sindicatos y asociaciones profesionales son cada vez más los hechos contra la integridad física de los agentes medioambientales?

¿El actual procedimiento de seguridad y protocolo está suficientemente dotado de medidas proporcionadas a los riesgos a los que se enfrentan a diario los agentes medioambientales?

¿Qué medidas adopta la Junta de Castilla y León para evitar este tipo de actos violentos contra funcionarios públicos de la Administración autonómica?

¿Qué defensa jurídica, técnica y psicológica va a aportar la Junta al funcionario agredido el pasado domingo en la provincia de Burgos?

Valladolid, 23 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández,
María Rodríguez Díaz,
Javier Campos de la Fuente,
María del Carmen García Romero,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Rubén Illera Redón y
Virginia Jiménez Campano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000005-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a motivos del incremento de altos cargos y sus gabinetes en la Consejería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000003 a POC/000005.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, M.^a del Carmen García Romero, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Ante las mismas competencias, en la legislatura pasada el organigrama de la Consejería de Agricultura y Ganadería estaba compuesto por la Consejera, un Viceconsejero y 3 Directores Generales (Competitividad de la industria agroalimentaria y de la empresa agraria, Producción agropecuaria e infraestructuras agrarias y de la Política Agraria Común).



En esta legislatura, el organigrama es de un Consejero, un Viceconsejero y 5 Directores Generales (Competitividad de la industria agroalimentaria y de la empresa agraria; Producción agropecuaria; Política Agraria Común; Desarrollo Rural y de la Cadena Alimentaria).

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos de este incremento de altos cargos y sus correspondientes gabinetes?

Valladolid, 27 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

Virginia Jiménez Campano,

Javier Campos de la Fuente,

Judit Villar Lacueva,

María del Carmen García Romero,

María Rodríguez Díaz y

Rubén Illera Redón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000090-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, para instar a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un proyecto presentado a la Consejería de Educación por el IES "León Felipe" de Benavente para que se pueda desarrollar el modelo de Formación Profesional Dual, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 1 de octubre de 2019, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000090, para instar a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un proyecto presentado a la Consejería de Educación por el IES "León Felipe" de Benavente para que se pueda desarrollar el modelo de Formación Profesional Dual, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000187-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un proyecto de ley que regule la protección, el uso y la promoción de la lengua leonesa y a implantar la asignatura de "lengua y cultura leonesa" dentro de las materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de los centros que así lo soliciten, adoptando para ello las disposiciones organizativas, económicas y reglamentarias que resulten precisas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 2 de octubre de 2019, los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000187, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un proyecto de ley que regule la protección, el uso y la promoción de la lengua leonesa y a implantar la asignatura de "lengua y cultura leonesa" dentro de las materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de los centros que así lo soliciten, adoptando para ello las disposiciones organizativas, económicas y reglamentarias que resulten precisas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000220-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al nuevo Gobierno de España para que reconozca la situación de sequía en la Comunidad Autónoma y articule las medidas necesarias para paliar sus efectos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000220 y PNL/000221.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrario de Castilla y León es fundamental para nuestra economía tal y como demuestra el VAB que alcanzó los 2.514 millones de euros en el 2018, un 4.3 % del valor añadido de la economía castellanoleonesa, generando más de 62.000 empleos directos. Somos líderes en producciones tan importantes como la remolacha azucarera y el trigo que superan más de la mitad de la producción nacional. Y es notable también nuestras cosechas de maíz, cebada, patata y girasol con producciones que acumulan más del 30 % de las cifras nacionales.

Pero aun siendo un sector económico pujante, dinamizador del medio rural y empresa impulsora para la industria agroalimentaria, se trata de un sector muy expuesto a las condiciones climatológicas y a los efectos del cambio climático.



En el trienio 2017-2019 nuestro país ha sufrido dos sequías, siendo la Comunidad Autónoma de Castilla y León la más afectada. A modo de ejemplo, la cosecha de cereales de secano de la reciente campaña se ha reducido en torno a un 60 % con respecto al 2018 y la reducción de la productividad de los pastos es mayor del 50 % en gran parte de la Comunidad.

El aumento de los costes variables y la reducción de los ingresos de las explotaciones agroganaderas está generando una falta de liquidez, fundamental para financiar la nueva sementera, y una excesiva acumulación de carne debido al aumento de los sacrificios de ganado mayor para reducir costes. Y todo ello en perjuicio del eslabón más débil de la cadena de valor, el productor.

En el 2017 la Junta de Castilla y León puso en marcha un Plan de Medidas Urgentes por adversidades climatológicas con la intención de minimizar los efectos de la sequía en la campaña 2016/2017, de la misma, destacaba la posibilidad de formalizar préstamos preferentes bonificados (Orden AYG/546/2017) avalados por el SAECA, aval costado por el MAPAMA (APM/728/2017 DE 31 DE JULIO DE 2017). Dichos créditos se concedieron con dos años de carencia, por lo que se han empezado a amortizar en el presente ejercicio.

Entre las medidas que la Consejería de Agricultura y Ganadería ha planteado para dotar de liquidez al sector se encuentra el adelanto de la PAC, la concesión de un año adicional de demora para los créditos bonificados suscritos en el 2017 y la dotación de nuevos préstamos bonificados.

Sin embargo, inexplicablemente, se ha encontrado con la oposición del propio Ministerio del ramo, que no reconoce la sequía que padece nuestra Comunidad Autónoma al considerar que una merma del rendimiento del 17 % no es suficiente. En opinión del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el MAPAMA no ha tenido en cuenta ni los antecedentes del 2017 ni la falta de pastos en una Comunidad Autónoma que alberga la mayor cabaña ganadera del territorio nacional.

Sin margen de maniobra para responder a los chantajes del Gobierno Nacional, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha iniciado la preparación de un nuevo paquete de medidas entre las que se incluirán la bonificación de intereses para la dotación de nuevos préstamos que aumenten la liquidez en un sector ya demasiado castigado y esencial para Castilla y León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al nuevo Gobierno de España para que reconozca la situación de sequía en la Comunidad Autónoma, y articule las medidas necesarias para paliar sus efectos, poniendo especial énfasis en aquellas que aporten liquidez al sector agrario.

En Valladolid, a 1 de octubre de 2019.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000221-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a intentar culminar, a la mayor brevedad posible, las negociaciones con las organizaciones sindicales más representativas, a fin de hacer posible la aplicación de la jornada ordinaria de 35 horas por los empleados públicos de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000220 y PNL/000221.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En el año 2015, en el marco de la negociación establecido por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto, en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se suscribe, entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León y las Organizaciones Sindicales más representativas, el "Acuerdo Marco por el que se recuperan derechos de los empleados públicos y se fijan prioridades en materia de función pública para la legislatura 2015/2019".

Uno de los puntos del citado Acuerdo textualmente señala que "Reclamaremos de forma inmediata, y de manera conjunta, al Gobierno de la Nación que se constituya después de las elecciones generales del 20 de diciembre: la recuperación de la jornada de 35 horas...".

Con fecha de 27 de julio de 2017 se renueva por los firmantes del Acuerdo Marco 2015 el impulso de, entre otras, la reclamación al Estado de la recuperación de jornada de 35 horas.



La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en su Disposición adicional centésima cuadragésima cuarta "Jornada de trabajo en el Sector Público", establece en su punto número Dos la posibilidad de que cada Administración Pública pueda establecer en sus calendarios laborales, previa negociación colectiva, otras jornadas ordinarias de trabajo distintas de la establecida con carácter general (treinta y siete horas y media en cómputo anual).

Condiciona esta opción al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria en el ejercicio anterior, deuda pública y la regla de gasto. No pudiendo afectar al cumplimiento de que el objetivo de que la temporalidad en el empleo público supere el 8 % de las plazas de naturaleza estructural en cada uno de sus ámbitos.

A tenor de la previsión de la Ley de Presupuestos del Estado, y como avance y signo de voluntad por parte del Gobierno Autonómico, con fecha de 21 de mayo de 2019 se acuerda, entre los suscriptores del Acuerdo Marco de recuperación de derechos del empleado público, la recuperación de las 35 horas como jornada laboral.

No obstante, debiendo efectuarse en los términos previstos en la Ley Estatal vigente, se demanda, tras la constitución del Gobierno, aprobar la norma que dé estabilidad a dicha jornada como ordinaria.

Iniciada la andadura de una nueva legislatura autonómica y a tenor de lo acordado, así como lo expresado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en su discurso de investidura, la Junta de Castilla y León está trabajando con el objetivo de recuperar de manera consolidada las 35 horas como jornada ordinaria en los términos que nos permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado, definiendo en tales términos los calendarios laborales y la jornada anual.

Ello conlleva la constatación del cumplimiento de los objetivos previstos en la Disposición Adicional de la Ley, así como la garantía en la prestación de manera eficiente de los servicios públicos competencia de nuestra Comunidad.

Valorado tal impacto, así como adoptados los sistemas que nos permitan reducir la tasa de temporalidad en el empleo público, se podrán desarrollar de manera efectiva el acuerdo alcanzado y el cumplimiento con plena seguridad jurídica y estabilidad de los Acuerdos suscritos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intentar culminar, a la mayor brevedad posible, las negociaciones con las organizaciones sindicales más representativas, a fin de hacer posible la aplicación de la jornada ordinaria de 35 horas para los empleados públicos de la Comunidad, en condiciones de equidad, con las suficientes garantías de que la medida sea sostenible en el tiempo, y asegurando que su aplicación no incida en la adecuada prestación de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma".

Valladolid, 1 de octubre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000222-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos antes del 31 de octubre de 2019, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Luis Briones Martínez, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

Es obligación de la Administración autonómica la mejora del empleo público de la Comunidad, poniendo en valor a los profesionales y al importante trabajo que desempeñan en beneficio del interés público.

El artículo 4 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre (BOE sábado 31 de diciembre de 2011), de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera



para la corrección del déficit público, estableció que: "A partir del 1 de enero de 2012, y para el conjunto del sector público estatal, la jornada ordinaria de trabajo tendrá un promedio semanal no inferior a 37 horas y 30 minutos".

Este precepto estaba dirigido al sector público estatal, no obstante la Comunidad Autónoma de Castilla y León adoptó también la decisión de ampliar la jornada semanal de 35 a 37 horas y media.

En junio de 2018, se firma un acuerdo con los sindicatos UGT y CC. OO., sobre la jornada especial en época estival, por el que la jornada de trabajo se reduce durante los meses de verano.

En mayo de 2019, se firma un acuerdo con los sindicatos UGT, CC. OO. y CSIF, para la recuperación de la jornada laboral de 35 horas, volviendo a la situación previa a la entrada en vigor de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas tributarias, administrativas y financieras, por lo que procede el retorno a las 35 horas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados/as públicos/as dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos. Dicho restablecimiento deberá producirse antes del 31 de octubre de 2019".

Valladolid, 23 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez,
Luis Briones Martínez,
Nuria Rubio García,
Javier Campos de la Fuente,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz y
José Ignacio Ronda Gutiérrez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000223-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a proceder antes de la primavera de 2020 a acometer las obras y actuaciones contempladas en el Plan Regional de Carreteras de Castilla y León en la vía de titularidad autonómica ZA-321, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León publicó en su número 485 de la IX legislatura, de fecha 15 de noviembre de 2018, la PNL/002269-01. para instar a la Junta a "acometer las obras y actuaciones del Plan Regional de Carreteras en la ZA-321, antes de la primavera de 2019, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente".

Lamentablemente la PNL no llegó a debatirse en la Comisión y, obviamente, la primavera de 2019 ya ha pasado. De ahí que volvamos a presentarla en el inicio de esta X Legislatura. Valgan pues los antecedentes de aquella.



La ZA-321 es una carretera de la red autonómica de Castilla y León que une las comarcas zamoranas de Sayago y Aliste a través del puente de Requejo o Puente de Pino. Concretamente, parte del punto kilométrico 494,350 de la N-122 y concluye en la localidad de Moralina de Sayago. Consta de una calzada con un ancho de plataforma de 6 m.

El Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 contemplaba una actuación en el apartado "Mejoras" en esta carretera desde la N-122 hasta Moralina de Sayago, en un tramo de 17,200 km, con una inversión de 1.580.000 €.

La situación de esta carretera fue motivo de una pregunta oral que los procuradores socialistas por Zamora formularon en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 3 de junio de 2013.

Recientemente, los alcaldes de Pino del Oro, Villadepera, Villardiega de la Ribera, Moralina de Sayago y Torregamones, todos ellos en la provincia de Zamora, han dirigido una carta al Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, en la que le exponen el "estado pésimo y lamentable (baches y levantamiento del asfalto)" de dicha carretera, lo que hace "peligrosa la conducción por la misma".

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder antes de la primavera de 2020 a acometer las obras y actuaciones contempladas en el Plan Regional de Carreteras de Castilla León (2008-2020) en la vía de titularidad autonómica ZA-321, subsanando las deficiencias de las mismas, tanto en el firme como en la capa de rodadura.

Valladolid, 23 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández,
María Inmaculada García Rioja y
María Rodríguez Díaz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000224-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar de forma paulatina la oferta de plazas educativas en la etapa de 0 a 3 años hasta lograr un equilibrio entre la oferta pública y la demanda y establecer durante los próximos ejercicios presupuestarios la financiación necesaria para la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años en colaboración entre las distintas Administraciones Públicas, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Tal y como lo define el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Educación Infantil es la etapa educativa para los niños y niñas de 0 a 6 años que tiene por finalidad contribuir a su desarrollo físico, emocional, afectivo, social e intelectual. Aunque es una etapa única, diferencia y con carácter propio, se ordena en dos ciclos: el primero que abarca de 0 a 3 años y el segundo que abarca de 3 a 6.



Teniendo esta etapa educativa un carácter voluntario, el segundo ciclo se ha generalizado ya en toda España, de modo que en la actualidad prácticamente el 100 % del alumnado de 3 a 6 años tienen la posibilidad de escolarizarse en esta etapa de forma gratuita, situación que no se da con el primer ciclo.

En este momento, Castilla y León solo cuenta con 29 escuelas infantiles, titularidad de la Junta de Castilla y León, un número absolutamente insuficiente. En nuestra Comunidad hay aproximadamente 50.000 niños y niñas entre 0 y 3 años y las plazas que suman estas 29 escuelas infantiles son 2.267. Es cierto que hay un mayor número de plazas públicas dependientes de Ayuntamiento, en total 144 (de las cuales muchas tienen gestión privada) que en ningún caso son suficientes para atender la demanda existente, lo que aboca a las familias a la escuela privada, con el coste que esto supone, tanto económico como en términos de conciliación.

Además, un 77 % de los niños y niñas de 0 a 3 años están sin escolarizar, en el sentido estricto de la palabra, al eliminar el carácter educativo en centros de toda índole (como ludotecas) en que no hay un proyecto escolar, métodos pedagógicos, personal bajo ratio, etc. En este sentido, somos la Comunidad cuarta por la cola de toda España en porcentaje de niños y niñas en esta etapa sin escolarizar.

Es indudable que la escolarización temprana impacta positivamente en el rendimiento escolar futuro, y por ello vemos indispensable dar valor al carácter educativo de esta etapa.

Además, y dada la diversidad creciente del alumnado, con encontramos que el carácter preventivo y compensador de esta etapa hace cobra aún más sentido a su finalidad educativa. La intervención temprana en este momento es crucial para evitar problemas en el desarrollo físico, psicológico y evolutivo y para detectar y prevenir de forma conveniente las posibles diferentes necesidades del alumnado, por lo que la escolarización en esta etapa tiene múltiples beneficios sobre los niños y niñas.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aumentar de forma paulatina la oferta de plazas en esta etapa dependientes de la Junta de Castilla y León hasta lograr equilibrar la oferta pública a la demanda existente y fortaleciendo lo público frente a lo privado.

2. Establecer durante los próximos ejercicios presupuestarios la financiación necesaria para la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años con la coordinación y colaboración entre el Gobierno de España, la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos en aras de un mayor rendimiento escolar para nuestros niños y niñas.

En Valladolid, a 19 de setiembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000225-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de consignación presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales para la compra del acelerador lineal que se ha de instalar en el Hospital del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Inmaculada García Rioja, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En la comunidad autónoma de Castilla y León existe una sensibilización importante con el problema que supone el desplazamiento de pacientes oncológicos a diversas capitales de provincia para recibir sus tratamientos de radioterapia. Incluso, una de las promesas electorales prioritarias para partidos políticos como el PP era la creación de unidades de radioterapia satélite para resolver el importante problema de desplazamientos que los enfermos padecen.



Una de las zonas afectadas por la problemática descrita anteriormente con brevedad está situada en la provincia de León, en concreto en la comarca del Bierzo. Recientemente la Consejera de Sanidad tanto en comparecencia en sede parlamentaria como en visita al Hospital del Bierzo ha manifestado su voluntad férrea de iniciar el procedimiento para llevar a cabo, finalmente, la consecución de la instalación y puesta en funcionamiento del acelerador lineal prometido.

En la visita mencionada en el párrafo anterior, la señora Casado aludía a diferentes fases para conseguir la instalación y el funcionamiento del equipo en cuestión, manifestando que en medida de lo posible se solaparían los procedimientos para acortar los mencionados plazos. En base a esos solapamientos indicados el Grupo Parlamentario Socialista entiende que se puede ir trabajando en los mismos y es por lo que articula la presente iniciativa.

Por lo expuesto presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de consignación presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales para la compra del acelerador lineal que se ha de instalar en el Hospital del Bierzo".

Valladolid, 23 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Inmaculada García Rioja,
Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000226-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Judit Villar Lacueva y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta a promover la efectiva igualdad de oportunidades en el terreno deportivo entre hombres y mujeres en las diferentes esferas de actividad física y deporte, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Judith Villar Lacueva y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 29 determina que "Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución".



Asimismo, la citada ley expone que "El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión".

La Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, en su artículo 6.b en el 6.º punto recoge "El desarrollo de programas específicos para favorecer la incorporación de la mujer a la práctica deportiva" además de recoger en sus apartados dirigidos a clubes y federaciones deportivas la participación en los mismos en condiciones de igualdad efectiva.

Diferentes organismos como el Consejo Superior de Deporte (2009) y el International Working Group on Women and Sport (1994) ponen de manifiesto que el deporte es un ámbito tradicionalmente masculino en el que se muestran, con más nitidez, las desigualdades de género existentes en otros ámbitos de la sociedad. El Parlamento Europeo (2003) expone que el deporte es un espacio de libertad para las jóvenes y las mujeres de todas las edades, una vía hacia el éxito y la emancipación, así como, en ocasiones, un medio de resistencia a las dificultades sociales y culturales. Sin embargo, la aplicación del enfoque integrado en materia de igualdad de los géneros en las políticas y acciones comunitarias, aplicado al deporte, no va acompañada de los recursos humanos y financieros adecuados, ni de los mecanismos de control y de seguimiento necesarios (Parlamento Europeo, 2003). De hecho, los diferentes estudios siguen poniendo en evidencia que en España existe una asimetría de género, a favor de los hombres, en materia de la actividad física y deporte.

La Declaración de Brighton sobre la mujer en el deporte (1994) reconoció que, a pesar de que las mujeres forman más de la mitad de la población mundial, el porcentaje de su participación en el deporte es siempre inferior al porcentaje de los hombres y chicos en los diferentes países.

Al respecto, actualmente, en España, según la "Encuesta de hábitos deportivos en España 2015" (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015) las diferencias de práctica deportiva entre mujeres y hombres sigue siendo superior a favor de los hombres (hombres 59,8 % y mujeres 47,5 %).

Además, se explica que el 75,8 % de los hombres comenzaron a hacer deporte antes de los 15 años frente al 59 % de las mujeres. Asimismo, los motivos vinculados a la práctica deportiva, a la salud, estar en forma o como una forma de relajarse son considerados con más intensidad en el colectivo de mujeres. Además, en España, el Instituto Nacional de Estadística determina en la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012 que en la población adulta el sedentarismo está más extendido entre las mujeres (49,8 %) que entre los hombres (38,8 %). A nivel general el sedentarismo y la actividad física insuficiente son más frecuentes en mujeres que en hombres y esta diferencia persiste a lo largo de los últimos 20 años, aunque tiende a acortarse. Asimismo, este estudio obtiene que el 35,8 % de las mujeres incumplen los niveles de actividad física recomendados para adultos por la Organización Mundial de la Salud. Este estudio también muestra que respecto a la práctica de actividad física en edades entre 5 y 14 años es mayor el porcentaje en las niñas que en niños en cuanto a que no realizan actividad física en su tiempo libre, y esta diferencia se acentúa todavía más en la juventud.



Según el Anuario de Estadísticas Deportivas 2019 elaborado por el Ministerio de Cultura y Deporte, en Castilla y León en el año 2018 había 183.915 licencias federativas de las cuales 146.835 (79,8 %) eran hombres y 37.080 (20,2 %) eran mujeres. En 2018, 303 personas de Castilla y León participaron en Campeonatos de España Universitarios de las cuales 171 (56,4 %) fueron hombres y 132 (43,6 %) mujeres. En Campeonatos de España en Edad Escolar fueron 425 deportistas de Castilla y León los que participaron en los mismos, 213 (50,1 %) hombres y 212 (49,9 %) mujeres.

Asimismo, otros estudios muestran que la mujer está subrepresentada en la mayoría de las ocupaciones y profesiones de actividad física y deporte, principalmente en el entrenamiento deportivo y en la dirección deportiva (Campos-Izquierdo et al., 2016; Consejo Superior de Deportes, 2010; International Working Group on Women and Sport, 1993).

De hecho, las mujeres aún se enfrentan al techo de cristal cuando se trata de puestos de trabajo de alta dirección en el ámbito de las organizaciones deportivas. Además, entre las barreras a las que se enfrentan las mujeres son la necesidad de compatibilizar los roles sociofamiliares con la vida laboral, un mayor nivel de exigencia para alcanzar los mismos niveles de reconocimiento, la falta de mentores femeninos y a los estereotipos en el deporte. Al respecto, la Declaración de Brighton (1994) expuso que mientras que no haya mujeres que dirijan, decidan o sirvan de modelo dentro del deporte, no habrá igualdad de oportunidades para las mujeres. Por lo que se debe trabajar con intensidad en este terreno para una efectiva igualdad de género en la actividad física y deporte.

Por otra parte, tal y como recoge el Parlamento Europeo (2003) y los diferentes estudios, las mujeres están infrarrepresentadas entre los deportistas con licencia y en las competiciones oficiales, así como frecuentan con menos asiduidad que los hombres los lugares deportivos institucionalizados (clubes, asociaciones).

En el último listado de 2018 de deportistas de alto nivel declarados en España, tan sólo un 37,2 % se corresponde con deportistas femeninas.

También, se debe resaltar la desigualdad de tratamiento de los eventos deportivos masculinos y femeninos en los medios de comunicación, en los que existe una menor retransmisión de competiciones deportivas femeninas.

Por tanto, es necesario un trabajo constante hacia la efectiva igualdad de oportunidades en el terreno deportivo entre mujeres y hombres en las diferentes esferas de la actividad física y deporte: en los puestos de responsabilidad de las organizaciones deportivas, en la práctica del deporte y de la actividad física en el tiempo de ocio, en los medios de comunicación y en el alto nivel.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Potenciar la incorporación de mujeres a competiciones en el ámbito federado, a través de planes de difusión.



2. Que en las convocatorias de ayudas a las federaciones deportivas se valore positivamente las que fomentan la incorporación de mujeres.

3. Realizar una convocatoria de ayudas para la participación de mujeres en las competiciones deportivas federadas.

4. Puesta en marcha de una línea de becas deportivas escolares, en la etapa de la educación obligatoria, con el fin de impulsar el desarrollo deportivo de niñas, con especial atención a las que viven en el ámbito rural.

5. Fomentar el papel de la mujer en el deporte profesional, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos.

6. Realizar formación específica sobre el empoderamiento de la mujer en el ámbito del deporte en colaboración de las Federaciones Deportivas de Castilla y León.

7. Realizar campañas educativas de difusión y motivación en los medios de comunicación que constaten los éxitos deportivos de las mujeres deportistas de alto nivel.

8. Desarrollar programas de formación en los centros educativos para promover la igualdad de género a través de la actividad física y el deporte, con especial atención al uso del lenguaje sexista y la reproducción de estereotipos en el ámbito del deporte escolar, extendiendo estas campañas a las asociaciones de padres y madres".

Valladolid, 20 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez,
José Ignacio Martín Benito,
Fernando Pablos Romo,
Jesús Guerrero Arroyo,
Judit Villar Lacueva y
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000227-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante el Ciclo Formativo de Técnico Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural en la ciudad de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Educación:

ANTECEDENTES

En la comparecencia para explicar el programa de legislatura, la consejera de Educación destacó la importancia de impulsar la Formación Profesional.

Además, anunció la ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional "Pico Frentes" con la intención de potenciar esta formación también en la provincia de Soria.



La apuesta deportiva en la provincia de Soria es clara, hace unos días se anunció que el Campus Duques de Soria de la Universidad de Valladolid impartirá el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Esta titulación se añade a los estudios de Animación de Actividades Físicas y Deportivas, un Grado Superior de Formación Profesional que se imparte en el IES Virgen del Espino.

Aunque la provincia no cuenta con ninguna titulación de Grado Medio relacionado con la actividad deportiva.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante el Ciclo Formativo de Técnico Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural en la ciudad de Soria".

Valladolid, 20 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez,
Virginia Barcones Sanz,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo y
Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000228-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a limitar el sistema de cobertura de puestos de trabajo por libre designación exclusivamente a los miembros del Consejo de Gobierno, Secretarios Generales y Directores Generales, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Fernando Pablos Romo, Isabel Gonzalo Ramírez, Jesús Puente Alcaraz y Luis Fernández Bayón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

El abuso de los puestos de libre designación como procedimiento para la provisión de los puestos de trabajo de los funcionarios surge en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su artículo 20 (LA LEY 1913/1984), siendo desarrollada posteriormente por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (LA



LEY 1434/1995), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, concretamente, en los artículos 51 y siguientes de dicho texto legal (LA LEY 3893/2018). Esta regulación, así como la recogida en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (LA LEY 16526/2015) -aunque a la espera de su desarrollo legislativo futuro- constituye la normativa general aplicable a los funcionarios públicos incluidos en su ámbito de aplicación, que incluye a los funcionarios propios de cada Corporación.

Los representantes de los trabajadores de la función pública en la Junta de Castilla y León, el Procurador del Común en sus informes anuales, entre otros, han venido denunciando sistemáticamente la proliferación y abuso de la figura administrativa de la libre designación para cubrir puestos que, en rigor, deben ser ocupados mediante el sistema de concurso ordinario, y para ello, solo hay que ver los anexos de los ficheros disponibles por ejemplo en sanidad...

Al tratarse de un acto discrecional, la resolución de los puestos de libre designación deberán ser motivados, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.1 f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LA LEY 15010/2015), algo que en esta Comunidad Autónoma en muchos casos deja mucho que desear, no solo la falta de motivación, sino incluso se han intentado ocultar algunas contrataciones bajo esta fórmula. (Actual legislatura).

En efecto, la práctica de la libre designación significa sustraer para el resto de los funcionarios la posibilidad de ocupar puestos mejor retribuidos y perder oportunidades en la carrera profesional que garantiza como derecho el Estatuto del Empleado Público. Por otro lado, esta medida contribuye a perder profesionalidad, rigor e independencia en aquellas personas que han sido agraciadas o designadas. Existe la percepción generalizada de que el criterio que impera en estas designaciones es la afinidad y la lealtad personal y política. De ahí la necesidad de limitar la libre designación.

La limitación de puestos de libre designación supone una actitud de regeneración democrática, un acto de higiene política, y entendemos y queremos pensar que es uno de los objetivos del nuevo consejero de Presidencia Sr. Ibáñez, cuando el pasado día 2 de septiembre en su comparecencia en esta Comisión de Presidencia dijo: "contamos asimismo con el compromiso de continuar revisando los puestos que se proveen mediante el sistema de libre designación con el objeto de reconvertir muchos de ellos en puestos de concurso específico y ordinario", algo muy similar a lo que dijo el anterior consejero de Presidencia en 2015.

Es cierto que, al final de la pasada legislatura, se aprobó el Decreto 5/2019, de 7 de marzo, por el que se aprueba el catálogo de puestos tipo del personal funcionario al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos, algo que debiera de incidir en la reducción notable de los puestos de libre designación, pero que hasta la fecha no tenemos constancia efectiva del mismo.



La libre designación es variable en las distintas administraciones públicas, pero pocas o ninguna se encuentra tan abusado como en Castilla y León, pues bien, parece oportuno de nuevo volver a insistir sobre esta necesidad y, en consecuencia, concretar un límite a los puestos de libre designación, de ahí que presentemos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a limitar el sistema de cobertura de puestos de trabajo por libre designación exclusivamente a los miembros del Consejo de Gobierno, Secretarios Generales y Directores Generales".

Valladolid, 23 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez,
Yolanda Sacristán Rodríguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Fernando Pablos Romo,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
Jesús Puente Alcaraz y
Luis Ángel Fernández Bayón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000229-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta a realizar una auditoría del edificio y presupuesto del Hospital de Burgos que contraste de forma real el edificio construido y el presupuesto utilizado; a realizar una supervisión del contrato con un equipo ajeno a la empresa concesionaria y a asegurar la rescisión del contrato mediante las dos medidas anteriores mediante un Plan de Recuperación del HUBU que permita la gestión pública total del mismo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En el año 2005 la Junta de Castilla y León tomó la decisión de construir el nuevo Hospital de Burgos mediante una fórmula de colaboración público-privada, lo que suponía que el proceso de construcción y explotación a 30 años sería realizado por una empresa privada, mientras que el personal sanitario sería gestionado por Sacyl.

Dicha decisión ha tenido consecuencias presupuestarias y de gestión graves para la sanidad pública castellano y leonesa. Desde Podemos no sólo no compartimos la fórmula de gestión que nos parece nefasta en todos los casos, sino que además hemos solicitado de forma reiterada que el Hospital vuelva a pertenecer al sistema público al 100 % mediante la rescisión de un contrato que sabemos lesivo para las arcas públicas y para el sistema público sanitario de nuestra Comunidad.



En total, el Hospital Universitario de Burgos ha costado a las familias de Castilla y León 667 millones de euros más de lo que debía costar hasta el momento. Dicho coste se ha disparado a raíz de una serie de modificaciones en el contrato inicial que dieron lugar a la construcción de un proyecto prácticamente nuevo que no estaba previsto y que multiplicaba la extensión y las capacidades del mismo sin que hubiera razones aparentes para ello. Además, durante el proceso de construcción aparecen momentos en que administración y construcción van por separado, dando lugar a vacíos que parecen fruto de la mala praxis y la incapacidad de control por parte de la administración al proceso de construcción.

Una vez construido el Hospital, la explotación a 30 años hace que exista una relación de gestión bipolar donde los intereses privados de una empresa chocan frontalmente con la necesidad de ofrecer un servicio sanitario de calidad y donde los servicios no sanitarios dejan bastante que desear y se dan malas condiciones laborales para los y las trabajadoras. La incapacidad de controlar la gestión por parte de la administración en este sentido es evidente.

La pasada legislatura, a instancia de Podemos, se abrió una Comisión de Investigación sobre estos hechos. Dicha Comisión fue boicoteada de forma sistemática por el Partido Popular, con lo cual no se pudieron llevar a cabo unas conclusiones detalladas y contrastadas, entre otras cuestiones porque no vinieron a comparecer el grueso de las personas responsables del proceso.

Recientemente, Ciudadanos y el Partido Popular han acordado para su nuevo Gobierno la creación de una Comisión que investigue la viabilidad de la rescisión del contrato, medida que nos parece sólo sirve para apuntalar un modelo de gestión que no es beneficioso para nuestro sistema sanitario público.

En Podemos creemos que es necesario realizar otras medidas con el objetivo de rescindir el contrato de forma definitiva con rentabilidad para las arcas públicas, dejando de pagar el canon anual a la empresa concesionaria sin que suponga mayor beneficio para la empresa.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar como medida previa una auditoría del edificio y el presupuesto que contraste de forma real el edificio construido y el presupuesto utilizado para ello.**
- 2. Realizar, igualmente, una supervisión exhaustiva del contrato por parte de la Junta de Castilla y León con un equipo específico y especializado ajeno a la empresa concesionaria.**
- 3. Asegurar la rescisión del contrato mediante las dos medidas anteriores con beneficio para las arcas públicas mediante un Plan de Recuperación del HUBU detallado que permita la gestión pública total del mismo.**

En Valladolid, a 24 de setiembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo
EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000230-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta a integrar la figura de Agente de Igualdad en los centros educativos de primaria y secundaria de la Comunidad Autónoma; a establecer competencias a realizar por las Agentes de Igualdad en colaboración con la Consejería de Educación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; a implementar una Red de Coordinación de Agentes de Igualdad en centros educativos con colaboración de la Consejería de Educación, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, las Delegaciones Territoriales de Educación y las Comisiones Territoriales de Violencia de Género; y a dotar lo anterior con una partida presupuestaria suficiente, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Se entiende como Agente de Igualdad a una persona con formación universitaria y estudios especializados en materia de igualdad de género. El desempeño de su labor se basa en el análisis de las situaciones de desigualdad y el posterior impulso, coordinación e implementación de políticas de igualdad en todos los ámbitos.

Es especialmente relevante, como punto primordial en la implantación de políticas de igualdad, la existencia de esta figura en los centros educativos, con prevalencia sobre todo en primaria y secundaria. La tendencia en los centros educativos de Castilla y León es la de poner responsables de igualdad a quienes no se exige una cualificación especial que las acredite como especialistas en igualdad y que, por tanto, no son agentes



de igualdad. Las personas que ostentan esta responsabilidad suelen ser parte del profesorado al que se le atribuyen estas competencias sin que sepa cómo desarrollarlas y además, de forma totalmente voluntaria, sin que sea su labor propia.

El número de responsables de igualdad en el año 2017 (último del que tenemos datos) era de 790, un número bastante inferior al número de centros educativos de todos los niveles que existen en nuestra Comunidad y que, insistimos, no tienen formación específica en igualdad.

El vigente *Plan Autonómico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género 2013-2018* establece en su Área 3: Educación, Cultura y Deporte los siguientes objetivos:

5.- Fortalecer la figura y capacitación de la persona responsable de igualdad en los centros educativos para el impulso de la perspectiva de género.

6.- Favorecer la creación de redes de responsables de igualdad en todos los niveles educativos.

Esto supone un retroceso respecto al Plan anterior que sí contemplaba la figura de Agente de Igualdad en los centros educativos. Actualmente, la Junta de Castilla y León ha retrocedido en todos los ámbitos con la implantación de la figura de Agente de Igualdad, pero supone un problema agravado cuando se trata del área de intervención más importante que es la educación en cuanto a formación y sensibilización en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Integrar la figura de Agente de Igualdad en todos los centros educativos de primaria y secundaria de la Comunidad Autónoma.

2. Establecer unas competencias estandarizadas a realizar por las Agentes de Igualdad colaboradas entre la Consejería de Educación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades que incluyan la elaboración de un plan de igualdad anual para el centro, la formación de alumnado, profesorado y AMPAS e intervención y protocolos en casos de violencia machista entre otras.

3. Implementar una Red de Coordinación de Agentes de Igualdad en centros educativos con colaboración de la Consejería de Educación, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, las Delegaciones Territoriales de Educación y las Comisiones Territoriales de Violencia de Género.

4. Dotar con una partida presupuestaria suficiente la contratación de las agentes de igualdad para todos los centros mencionados.

En Valladolid, a 24 de setiembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000231-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta a desarrollar dentro de las estrategias de igualdad de los Institutos de Educación Secundaria información sobre la segregación de sexo; a introducir pautas en la orientación profesional de los centros educativos que minimicen el sesgo de género; a establecer metodologías de enseñanza que den lugar a la integración de espacios comunes; y a realizar proyectos desde los centros que analicen las causas, necesidades y consecuencias de la brecha de género en las etapas educativas superiores, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Cuanto más avanzan las etapas educativas mayor es el incremento del sesgo de género existente. Es sobre todo en la Universidad y en Formación Profesional donde se establece una mayor diferenciación. Esto provoca, a posteriori, la perpetuación de la división sexual del trabajo relacionada como no podría ser de otra manera con la mayor parcialidad, precariedad y desempleo de las mujeres.



La eliminación de la exclusión laboral de las mujeres debe abordarse desde distintos ámbitos y es evidente que evitar en las etapas educativas ese sesgo de género es uno de los elementos a combatir.

La realidad es que hay FP con prácticamente un 100 % de alumnas (ramas sociosanitarias o de imagen personal) o un 100 % de alumnos (automoción o electricidad). Lo mismo se da en el nivel universitario con carreras como Enfermería, donde en torno al 80 % son mujeres, o Ingenierías, donde en torno al 70 % son hombres.

Las mujeres representan el 54 % del total de las personas matriculadas en estudios superiores, pero solo el 19 % en informática y el 37 % en arquitectura y construcción, por poner algunos ejemplos.

Teóricamente el derecho a elegir libremente optar por unos u otros estudios superiores existe y, sin embargo, ¿por qué siguen eligiendo unas formaciones más humanísticas, de cuidado o similares? Hay diversas causas que pueden explicar este hecho: construcción de la identidad de género, ámbito familiar y social imbricado en los estereotipos de género, educación generalizada en roles masculinos-femeninos son algunos de los más claros.

Con la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres*, quedó de manifiesto la necesidad de erradicar los estereotipos de género de todos los ámbitos de la vida. Además, uno de los bastiones clave para evitar las desigualdades por razón de sexo se fundamenta en la educación en igualdad, lo que requiere intervenir en la medida de lo posible desde las instituciones públicas implementando mecanismos que salven los estereotipos de género y, por ende, las desigualdades por razón de sexo.

En una sociedad donde el mito de la libre elección de las mujeres es un hecho cotidiano hay que frenar determinadas acciones, intencionadas o no, que perpetúan la masculinización de determinados espacios y la feminización de otros (siendo considerados unos de mayor importancia y relevancia social: lo masculino como lo preponderante y prestigioso, lo femenino como lo insignificante).

Recientemente la OCDE ha publicado un informe en el que alerta sobre la brecha de género educativa existente en España. La diferencia con el resto de países europeos es significativa por lo que la única explicación es el mantenimiento de fuertes roles de género y una implícita desigualdad entre sexos en nuestro país que no se da en otros países europeos.

Por todo esto presentamos la siguiente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Desarrollar dentro de las estrategias de igualdad de los Institutos de Educación Secundaria información sobre la segregación de sexos en los itinerarios educativos.

2. Introducir pautas en la orientación profesional que se realiza en los centros educativos que minimicen el sesgo de género: sesiones que presenten modelos de



hombres y mujeres con roles profesionales invertidos, información de historia de la ciencia y la tecnología desde una perspectiva de género, integrar especialistas en género en la orientación profesional, etc.

3. Establecer metodologías de enseñanza que den lugar a la integración de espacios comunes, destacando aquellas asignaturas con espacios menos pautados como Tecnología o Informática.

4. Realizar proyectos integrales en red desde los centros que analicen las causas, necesidades y consecuencias de la brecha de género en las etapas educativas superiores para sistematizar métodos de minimización en nuestra Comunidad Autónoma.

En Valladolid, a 24 de setiembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000232-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta a que en el menor espacio de tiempo se acometan las actuaciones necesarias para el correcto mantenimiento en todo el recorrido del carril bici de la carretera autonómica P-220 entre Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán y Brañosa, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, María Rodríguez Díaz, Ángel Hernández Martínez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En el año 2008 la Consejería de Fomento terminó la remodelación de la carretera autonómica P-220 que une las localidades de la Montaña Palentina de Aguilar de Campoo, Brarruelo de Santullán y Brañosa. La novedad más importante es la creación de un carril bici paralelo al recorrido de los 20 kilómetros de esta vía, lo que supuso sin duda una importante mejora para los vecinos de la comarca.



Desde su puesta en servicio la falta de mantenimiento ha sido la norma común en este carril bici de manera que el deterioro de algunos de sus tramos es patente.

En noviembre de 2015 el grupo socialista presentó una proposición no de ley en las Cortes de Castilla y León para que se llevará a cabo el mantenimiento adecuado de este carril-bici. A partir de este momento la Consejería de Fomento se dio cuenta del problema, y realizó dos actuaciones en los años 2017 y 2018 de arreglo de dos tramos que en conjunto suponen 10 kilómetros, es decir el 50 % del recorrido. El resto del recorrido no ha sido tratado desde el año 2008. Y lo que es peor la parte mejorada en el año 2017 está empezando a deteriorarse con gran rapidez en alguno de sus tramos.

En los 10 kilómetros que se encuentran sin mejora alguna, el tramo entre Cillamayor y Brañosera, podemos encontrarnos todo tipo de desperfectos en el estado del firme en varios tramos motivado por: grietas en el asfalto, por baches, por fragmentación del pavimento en los bordes de la vía o por invasión de vegetación en márgenes y grietas.

Además, se han perdido la mayoría de las balizas que separan el carril bici de la carretera P-220 (que no han sido repuestas en los arreglos de los últimos años). Algunas están rotas suponiendo un peligro al ciclista por sus bordes cortantes, e incluso en algún caso están torcidas hacia el interior del carril bici con lo que en vez de ser un elemento de seguridad al delimitar el área ciclista se convierte en un obstáculo al usuario.

Se añade también la suciedad constante y degradación del carril en los accesos a fincas y caminos de concentración, crecimiento constante de arbustos y ramajes en parte del recorrido y especialmente en la travesía de Porquera de Santullán (Barruelo de Santullán), donde el carril bici en no pocas ocasiones sirve de aparcamiento de coches interrumpiendo el paso, con el agravante de que estos tramos son carril bici y espacio peatonal compartido.

En estos tramos de travesía la superficie está muy degradada debido a las inclemencias del tiempo (precipitaciones, heladas, etc.) con desaparición progresiva de capa de rodadura y aparición de infinidad de baches y descamaciones del pavimento, sin que haya habido ni reposición ni mantenimiento del mismo. En Brañosera está tan descompuesta la capa de rodadura que se aprecia la ferraya del hormigón armado base de la vía.

Por último, también existe en los vierteaguas de las cunetas acumulación de lodos, tan persistentes en algún caso que está creciendo vegetación en los mismos, lo que demuestra la inexistencia de mantenimiento desde hace mucho tiempo.

El resultado de todo ello es que, siendo el único carril bici de la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia, muchos de los ciudadanos que practican el ciclismo como deporte o simplemente como ocio cicloturista optan por recorrer la distancia entre Aguilar y Barruelo o Brañosera por la propia carretera obviando el carril bici por el estado que presenta en muchos de sus tramos.

La situación de este carril bici requiere una actuación inmediata de la Consejería de Fomento para su mantenimiento en óptimas condiciones en todo su recorrido y por todo ello, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el menor espacio de tiempo se acometan las actuaciones necesarias para un correcto mantenimiento en todo el recorrido del carril bici de la carretera autonómica P-220 entre Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán y Brañosera reponiendo todas las balizas, arreglando el pavimento en todos los tramos, especialmente en las travesías, mejorando los puntos de cruce con caminos y acceso a fincas.

Valladolid, 24 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón,
María Rodríguez Díaz,
Ángel Hernández Martínez y
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000233-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta a realizar las gestiones necesarias para la creación y establecimiento de un Centro de Educación Obligatoria en la localidad de Cardeñadijo (Burgos) con aulas de educación infantil, primaria y secundaria obligatorias y que se incluya en las previsiones de ampliación de centros del ejercicio 2020, para poder ser ejecutado y puesto en funcionamiento para el curso 2022/2023, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Fernando Pablos Romo, Noelia Frutos Rubio y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Cardeñadijo es un municipio situado en el denominado alfoz de la ciudad de Burgos, cabecera del ayuntamiento que lleva su nombre, y que a fecha de 28/12/2018 (acuerdo del Pleno) contaba ya con 1.337 habitantes, de los que 733 eran hombres, y 604 mujeres, uno de los pocos ayuntamientos de la provincia de Burgos que año tras año incrementa el número de habitantes. A fecha de la presentación de esta proposición no de ley cuenta ya con 1.356 habitantes, de los que 748 son hombres 608 mujeres.



Esta evolución del progresivo aumento de la población en el número de habitantes ha sido notoria desde el año 2000, pasando de los 569 habitantes en ese año, a los 1.313 habitantes en enero de 2018, según los datos del INE, y a los actuales 1.356 habitantes.

En el municipio, actualmente hay una población infantil hasta la edad de 16 años incluidos, que ascienden a 321 niños, de los cuales 305 tienen una edad entre 1 y 14 años, lo que nos ha de dar una idea de la necesidad educativa que plantea este municipio a la Junta de Castilla y León, y que debe de satisfacerse en el mismo, de acuerdo a las consideraciones de optimización y racionalización de un servicio básico y esencial como es la educación.

Según las previsiones de progresión e incremento de población infantil teniendo en cuenta los últimos 19 años, con una previsión estimada del 2,30 % de incremento anual, la población infantil para el año 2020 se establecerá en 355 niños/as, y más de 420 alumnos en 2028, por lo que las necesidades educativas no solo se mantendrán, sino que se incrementarán en los próximos años.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), establece que la educación es un derecho de carácter social que requiere de los poderes públicos la toma de decisiones que permitan desarrollar el principio constitucional de igualdad en el acceso de todos los ciudadanos a la educación, evitando las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole. Configurado el sistema educativo español en la LOGSE, que incluye la escolarización obligatoria desde los 3 años hasta los 16 años de forma universal y gratuita, se hace necesario desarrollar una política de adecuación de las infraestructuras que permitan dar cumplida cuenta del mandato legal.

Los Decretos 34/2002, de 28 de febrero, y 86/2002, de 4 de julio, por el que se regula la creación de los Centros de Educación Obligatoria, y se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria, y la peculiar configuración demográfica de Castilla y León, la dispersión geográfica propia del medio rural y la necesidad de conjugar la obligatoriedad de la extensión de la educación obligatoria con la impartición de una enseñanza de calidad como forma de compensar las posibles desigualdades de los núcleos rurales en el acceso a la educación y a la cultura, obliga a las administraciones educativas a adoptar las necesarias medidas para evitar el desequilibrio entre la oferta educativa en el medio rural y urbano. A tal fin, resulta necesario adecuar la red de centros existentes, tanto su tipología como su ubicación, a estas exigencias.

Los art. 1, 2 y 3 del citado Decreto 34/2002, de 28 de febrero, establecen lo siguiente:

Art.1.- Son Centros de Educación Obligatoria aquellos centros docentes públicos en los que se imparta la Educación Primaria y todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Se ubicarán en ámbitos rurales, escolarizándose en un mismo centro los niveles obligatorios y gratuitos. Asimismo, cuando las circunstancias así lo requieran, podrán impartir el segundo ciclo de Educación Infantil.

Artículo 2.- 1.- La creación y supresión de los Centros de Educación Obligatoria corresponde a la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura.

Será requisito previo a la creación de un Centro de Educación Obligatoria la firma de un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y



Cultura y el Ayuntamiento del municipio en que el centro se ubique, a fin de concretar las responsabilidades en materia de conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios escolares correspondan a cada Administración, de acuerdo con los criterios.

Artículo 3.- Los Centros de Educación Obligatoria tendrán la denominación específica que apruebe la Consejería de Educación y Cultura, a propuesta del Consejo Escolar y previo informe del Ayuntamiento en el que esté ubicado el centro. Esta denominación figurará en la fachada del edificio en lugar visible.

Por todo ello, procede regular una nueva tipología de centros que, con carácter excepcional, venga a cubrir de forma más directa las necesidades educativas del medio rural, en un momento además de gran despoblación en esta CC. AA. y concretamente en esta provincia, por lo que es necesario apoyar la creación de nuevos Centros Educativos Obligatorios en el medio rural, como es el que solicitó el ayuntamiento de Cardeñadizo, que en el pleno del día 28 de diciembre de 2018 aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Exigir a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León el establecimiento en la localidad de Cardeñadizo de un centro de educación que incluya las aulas necesarias para una población de hasta 16 años de 332 alumnos actuales y 426 futuros en 10 años, lo que debiera incluir aulas de educación infantil y de enseñanza primaria y secundaria obligatorias.

Segundo.- Ofertar a dicha Consejería los terrenos necesarios para la construcción de las instalaciones correspondientes del suelo dotacional del que el municipio dispone en el caso urbano.

Tercero.- Ofrecer a dicha Consejería la colaboración de este ayuntamiento en el mantenimiento de estos centros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias, para la creación y establecimiento de un Centro de Educación Obligatoria en la localidad de Cardeñadizo, (Burgos), que incluya aulas de educación infantil, enseñanza primaria y secundaria obligatorias.

2.º- Este centro educativo debiera de incluirse en las previsiones de ampliación de centros del ejercicio 2020, para poder ser ejecutado y puesto en funcionamiento para el curso 2022/2023.

Valladolid, 25 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Briones Martínez,
Virginia Jiménez Campano,
Fernando Pablos Romo,
Noelia Frutos Rubio y
José Ignacio Ronda Gutiérrez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000234-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta a iniciar el Proyecto de creación de un Centro de Transportes en Aguilar de Campoo y planificar su financiación en los próximos ejercicios presupuestarios con la finalidad de que esté culminado a lo largo del año 2021, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, María Rodríguez Díaz, Ángel Hernández Martínez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El municipio de Aguilar de Campoo, segundo en población de la provincia de Palencia, se encuentra situado en un importante cruce de comunicaciones. Por un lado, se encuentra en equidistancia de aproximadamente 100 kilómetros de Palencia y de Santander, justamente en el centro de la A-67, la autovía Palencia-Cantabria, y de la N-611, que además por el sur comunican directamente con Valladolid. Por otro lado, cuenta con conexión con Burgos a través de la N-627, y está en construcción la A-73 autovía Burgos-Aguilar. Además, cuenta con la carretera autonómica CL-626 Aguilar-Cervera-Guardo-provincia de León, el Eje Subcantábrico. Estamos hablando por lo tanto de un nudo de comunicaciones entre el norte de Castilla y León y Cantabria, con conexiones por autovía con todo el país, así como con Francia y Portugal. A



ello debe de añadirse el ferrocarril, hasta ahora convencional, que cuenta con planificación de construir un AVE desde Palencia a Cantabria por el Ministerio de Fomento.

La actividad económica de Aguilar de Campoo hoy por hoy se basa en la industria de transformación alimentaria, con importantes empresas como el GRUPO SIRO y GULLÓN que emplean en torno a 1.500 personas en las distintas factorías ubicadas en la localidad. Cuenta además con un polígono industrial lleno de empresas, AGUILAR I, y un nuevo polígono, AGUILAR II, en pleno proceso de expansión y donde se van instalando año a año más factorías. Tanto las industrias galleteras como los dos polígonos se encuentran muy próximos a las conexiones de autovías y carreteras principales. Estamos hablando de una posición logística ideal para el desarrollo industrial y de los transportes asociados.

Por ello mismo en Aguilar de Campoo hay cerca de 1.000 vehículos industriales entre camiones y furgonetas según datos de la DGT. La inmensa mayoría están vinculados a las principales actividades económicas e industriales señaladas anteriormente.

Los problemas para estacionar este tipo de vehículos, especialmente los camiones, se han incrementado en paralelo al crecimiento de su parque. Los transportistas optan por estacionar en los viales del polígono o en las afueras del municipio, puesto que como es lógico no está permitido hacerlo en el casco urbano. No existe un espacio adecuado que cuente con seguridad para esta finalidad.

En 1998 se creó en Aguilar la Asociación de Transportistas Norte de Palencia que viene reivindicando desde el año 2002 la creación de un estacionamiento para vehículos industriales en el polígono de Aguilar de Campoo. Han demandado desde entonces un espacio donde aparcar con seguridad que esté dotado con instalaciones que permitan acceder a información, asesoramiento y formación propias de su sector laboral con la finalidad de seguir siendo una actividad competitiva en un mercado cada vez más difícil para los autónomos y todo lo que no sean grandes corporaciones.

El Ayuntamiento de Aguilar de Campoo en concordancia con la Asociación de Transportistas solicitó en julio de 2002 a la Junta de Castilla y León la instalación en el nuevo polígono AGUILAR II de una terminal de transportistas.

De hecho, en el acto de la firma pública del convenio para la urbanización del polígono AGUILAR II a través de GESTURCAL (hoy ADE Parques Tecnológicos e Industriales) entre los entonces alcalde de Aguilar Javier Salido y consejera de Economía Isabel Carrasco, se anunció la reserva de suelo en el nuevo polígono para construir la demandada Terminal de Mercancías o de Camiones por parte de la consejera. En el propio convenio consta, en la estipulación segunda, que el Ayuntamiento cederá el 10 % del aprovechamiento a favor de GESTURCAL, S. A., con el fin de abaratar el suelo de las parcelas y de compensar con este aprovechamiento, de acuerdo con lo previsto en la legislación urbanística vigente, mejoras de urbanizaciones, dotaciones y servicios del sector, con arreglo a sus características entre las que se contará con la futura terminal de mercancías o de camiones y, además, que así consta en el proyecto de urbanización. Por lo tanto, dicha reserva sigue existiendo, pero nunca se ha realizado el equipamiento correspondiente por parte de la Junta de Castilla y León.

La reivindicación ha sido reiterada tanto por la Asociación de Transportistas como por el Ayuntamiento en varias ocasiones entre 2003 y 2007.

En el año 2016 el grupo municipal de la Agrupación Independiente de Aguilar presentó una moción al pleno del Ayuntamiento que contó con el apoyo unánime de



toda la corporación. En la misma se solicita a la Junta que presupuestara la financiación necesaria para construir en el menor tiempo posible un Centro de Transportes en una parcela reservada a equipamiento en el polígono AGUILAR II dando cumplimiento al compromiso público adquirido por la Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León en 2002.

En la legislatura pasada, la IX, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, recogiendo el acuerdo plenario de Aguilar, defendió una PNL demandando el cumplimiento de este compromiso de la Junta de Castilla y León con Aguilar de Campoo. Fue debatida el 15 de marzo de 2017 en la Comisión de Fomento y contó con el apoyo de todos los grupos políticos menos el PP y el resultado de 9 votos a favor y 9 en contra. Fruto de este empate en Comisión fue elevada al Pleno del 12 de junio de 2018 donde se mantuvo la posición de los grupos, así como el rechazo del PP y por lo tanto no fue aprobada.

En verano de 2017, el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo en colaboración con la Diputación de Palencia adecuó como aparcamiento, para todo tipo de vehículos, una pequeña parcela del polígono Aguilar I. Con una inversión de 50.000 euros se habilitaron unos insuficientes 2.800 metros cuadrados que a todas luces no resuelven el problema del volumen de vehículos industriales residentes y en tránsito en la localidad. Por lo que las necesidades siguen existiendo y el compromiso de la Junta de Castilla y León, que se demora desde hace ya 17 años, sigue sin cumplirse.

No se puede seguir desaprovechando los efectos positivos del nudo de comunicaciones de Aguilar de Campoo, y por ello la dotación de este Centro de Transportes es cada día más necesaria y urgente.

Teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León adquirió un compromiso con el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo hace 17 años consistente en crear un Centro de Transportes en el nuevo polígono, y que las necesidades de los transportistas aguilarenses para estacionar sus vehículos en un espacio adecuado siguen existiendo, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el Proyecto de creación de un Centro de Transportes en Aguilar de Campoo y planificar su financiación en los próximos ejercicios presupuestarios de la Junta de Castilla y León con la finalidad de que esté culminado a lo largo del año 2021".

Valladolid, 24 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón,
María Rodríguez Díaz,
Ángel Hernández Martínez y
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000235-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Noelia Frutos Rubio y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta a proveer a las dos zonas de salud de Ólvega y de Ágreda en la provincia de Soria de vehículos todoterreno con ruedas de nieve para la realización de los desplazamientos a los pueblos que atienden, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Virginia Barcones Sanz, Ángel Hernández Martínez, Inmaculada García Rioja, Diego Moreno Castrillo, Noelia Frutos Rubio e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El SACYL debe garantizar al personal sanitario de nuestra comunidad autónoma las herramientas necesarias para desempeñar con seguridad su labor. En este sentido, la utilización de vehículos todoterreno por parte del personal sanitario en Castilla y León en zonas catalogadas como de difícil cobertura es imprescindible para garantizar la seguridad en los desplazamientos de dicho personal.



Las zonas de salud de Ólvega (Beratón, Borobia, Ciria, Cueva de Ágreda, Hinojosa del Campo, Noviercas, Pinilla del Campo, Pozalmuro, Tajahuerce y Ólvega); y la zona de salud de Ágreda (Castilruiz, Cigudosa, Dévanos, Fuentestrún, Magaña, Matalebreras, San Felices, Trévago, Valdelagua del Cerro, Vozmediano y Ágreda), debido a su climatología adversa con abundantes nieblas, heladas, nieve... influenciada por su orografía montañosa que se asienta por un lado en las laderas del Moncayo y que es el pico más elevado del Sistema Ibérico; y por otro lado, próxima a Tierras Altas, que sí está catalogada como zona de difícil cobertura. Y las carreteras secundarias por las que se ven obligados a circular el personal sanitario y que en algunos casos se encuentran en mal estado; justifica y hace necesario el uso de un vehículo todoterreno con ruedas de nieve que garantice la seguridad durante los traslados del personal sanitario.

En estas dos zonas de salud, Ólvega y Ágreda, ya ha sido solicitada al SACYL la necesidad de utilizar estos vehículos "especiales".

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proveer a las dos zonas de salud de Ólvega y de Ágreda, en la provincia de Soria, de vehículos todoterreno con ruedas de nieve para la realización de los desplazamientos a los pueblos que atienden".

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva,

Virginia Barcones Sanz,

Ángel Hernández Martínez,

María Inmaculada García Rioja,

Diego Moreno Castrillo,

Noelia Frutos Rubio y

María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000236-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a crear el Fondo de Tierras disponible de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, M.^a del Carmen García Romero, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

En el título V de la Ley Agraria de Castilla y León (Ley 1/2014, de 19 de marzo) se dispone la creación del Fondo de Tierras disponibles de Castilla y León, con 7 artículos.

Con una serie de finalidades importantes:

a) La puesta en valor de las parcelas agrarias abandonadas o en previsión de abandono.



b) Asegurar la continuidad de las explotaciones agrarias, como instrumento básico del desarrollo económico en el medio rural.

c) La creación de nuevas explotaciones agrarias que contribuyan a fijar población en el medio rural.

d) Promover la incorporación de los jóvenes al sector agrario.

e) Promover el reconocimiento profesional, en igualdad de condiciones, de las mujeres en el sector agrario.

f) Potenciar y garantizar, en su caso, una dimensión estructural adecuada de las explotaciones que coadyuve a su viabilidad económica y posibilite así la dedicación a la actividad agraria como principal actividad económica.

g) Recuperar y/o frenar la pérdida de superficie agraria útil.

h) Mejorar y ampliar la base territorial de las explotaciones.

i) Promover el cooperativismo como sistema de explotación rentable y sostenible, potenciando una dimensión estructural adecuada del mismo para el uso racional de la maquinaria y de los medios de producción agrarios.

j) Evitar que se produzcan en suelos con aptitud agrícola situaciones de abandono que puedan generar riesgo de incendios, plagas, enfermedades fitosanitarias y/o daños a las parcelas colindantes.

k) Contribuir a la mejora ambiental de la comarca, como elemento básico de la calidad de vida en el medio rural.

l) Contribuir a la defensa de las explotaciones e infraestructuras agrarias, a la mejora de la sostenibilidad mediante la contención de las pérdidas de suelo y a la mejora del ciclo hidrológico.

Han pasado ya unos años de la aprobación de esta Ley, y la Junta de Castilla y León no la ha desarrollado.

Se podía leer en un medio de comunicación lo siguiente:

Quienes piensan emprender en las labores de cultivo, suelen encontrar muchas trabas, especialmente con la compra o alquiler de terrenos para producir. Es por ello que muchos jóvenes que sueñan con la agricultura como forma de vida, ven frustradas sus aspiraciones.

Conscientes de esta situación, se han abierto discusiones y posibilidades de mejora dentro de la Comisión Europea. Esto con el fin de incentivar con diferentes programas a las generaciones de relevo.

En Castilla y León (España) ya se promueve la creación del llamado Banco de Tierras. El mismo se encuentra estipulado dentro de las leyes agrarias, a pesar de que aún se encuentra en proceso.

Jorge Llorente, funcionario del departamento de Desarrollo Rural, admite que existen dificultades burocráticas que han impedido el avance del proyecto. Sin embargo, asegura que trabajan para que en 2018 la normativa del Fondo de Tierras esté lista.



Esto no se ha llevado a la práctica a la fecha de la firma de esta iniciativa.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear el Fondo de Tierras disponibles, tal como marca la Ley 1/2014, de 19 de marzo".

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
María del Carmen García Romero,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000237-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a aprobar un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación agraria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000222 a PNL/000237.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, M.^a del Carmen García Romero, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación alimentaria es la parte de autorregulación que complementa las disposiciones regulatorias (prohibiciones de prácticas abusivas, régimen sancionador y autoridad de control-AICA) establecidas por la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar del funcionamiento de la cadena alimentaria. Se trata de un Código voluntario, por tanto es una guía para ayudar a aquellos que quieren hacer bien las cosas.



El primer punto 238 del Programa Electoral de Ciudadanos en materia de Agricultura y Ganadería es el siguiente:

Estableceremos mecanismos que aseguren un mejor equilibrio en la cadena agroalimentaria y contribuyan a unos ingresos adecuados para los productores, su eslabón más débil. Trabajaremos por unos ingresos dignos para los profesionales agrarios. Impulsaremos un sistema de supervisión para que las empresas comercializadoras cumplan con el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria, promoviendo el pago en plazo y a un precio razonable a los productores.

En el Pleno del 14 de noviembre de 2018, entre otros puntos se aprobó el siguiente en la moción promovida por el Grupo Parlamentario Socialista:

A aprobar un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación agraria de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación agraria de Castilla y León".

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
María del Carmen García Romero,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000017-02

Composición y funcionamiento de la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha tomado conocimiento de la creación de la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros, formulada por treinta y cinco Procuradores de las Cortes de Castilla y León, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.4 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha acordado que dicha Comisión estará integrada por:

- Dos miembros del Grupo Parlamentario Socialista.
- Dos miembros del Grupo Parlamentario Popular.
- Dos miembros del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs).
- Un miembro del Grupo Parlamentario Mixto.

Asimismo, la Mesa ha acordado que haya un Presidente elegido por los miembros de la Comisión, aplicándose el criterio del voto ponderado para la adopción de sus acuerdos.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000035-01

Elección de Vicepresidente de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, procedió a la elección de Vicepresidente de la referida Comisión, resultando elegido el Ilmo. Sr. D.

- José Ignacio Delgado Palacios (Grupo Parlamentario Ciudadanos).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000036-01

Elección de Vicepresidente de la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2019, procedió a la elección de Vicepresidente de la referida Comisión, resultando elegido el Ilmo. Sr. D.

- Juan Pablo Izquierdo Fernández (Grupo Parlamentario Ciudadanos).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000037-01

Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2019, procedió a la elección de Vicepresidenta de la referida Comisión, resultando elegida la Ilma. Sra. D.^a

- María Montero Carrasco (Grupo Parlamentario Ciudadanos).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes